

# **RESOLUCION DCS 378/2012**

Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2012

### VISTO:

La solicitud de excepción de la aspirante Julieta Rocío Quevedo a la condición de regularidad de una carrera universitaria previa;

## CONSIDERANDO:

Que la aspirante presenta el primer año aprobado de la Universidad de Cordoba, con lo cual fue admitido en el año 2011 para el ingreso a Medicina;

Que inclusive rindió y aprobó la primera etapa del ingreso a Medicina en marzo de este año

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de noviembre

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Aceptar la excepción a la condición de regularidad presentada por la aspirante Julieta Rocío Quevedo (DNI 32.801.455), como alumna de la Universidad de Córdoba, para el ingreso a la carrera de Medicina 2013.

Artículo 2°) Eximir a dicha alumna de rendir la primera etapa del ingreso a Medicina 2013.

Artículo 3°) Infórmese al solicitante, entréguese copia fiel de la presente, y cumplido, archívese